

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIMUSIC S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 13 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas, se reúnen, en el local ubicado en el Kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la **Compañía POLIMUSIC S.A.**, señores : **GONZALO BASTIDAS MOGROVEJO**, propietario de **400 acciones**, y **PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **400 acciones**.

A continuación el señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, Presidente de la empresa entra de inmediato a presidir la junta; actuando como Secretario el señor Pedro Steve Arguello Verduga, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$800.00** dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.

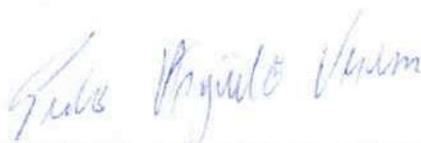
Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

Solicita la palabra el señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, por lo que ella sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición del señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leído a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las doce horas con quince minutos. F) GONZALO BASTIDAS MOGROVEJO Accionista-Presidente F) PEDRO ARGUELLO VERDUGA -SECRETARIO .-

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 13 de Marzo del 2020



PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA
SECRETARIO